

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, por la que se procede a declarar la pérdida de derecho de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de Matrona, obtenido en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018, por renunciaciones de las personas aprobadas, así como el reconocimiento de dicho derecho en favor de las personas que corresponda por aplicación de las bases de la convocatoria.

Por Resolución de 21 de octubre de 2019, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Hospital Universitario Fundación Alcorcón, del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en las categorías profesionales, turnos y cupos especificados en su Anexo de la citada Resolución, entre las que se incluye la categoría profesional de Matrona. (BOCM núm.256, de 28 de octubre de 2018).

De conformidad con lo establecido en la base 8.6 de la convocatoria, (...) *cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su contratación o incorporación, la Dirección Gerencia declarará superado el proceso selectivo a los aspirantes que sigan por puntuación a los propuestos, para su contratación como personal laboral fijo*.

Notifica su renuncia, mediante escrito correspondiente, al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo, en la categoría de Matrona, el aspirante seleccionado, en dicha categoría, que se indica a continuación:

- D^a. Gema Llorente Sánchez con documento de identidad ***3414***.

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 17 de los vigentes Estatutos del Hospital Universitario Fundación Alcorcón,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar la pérdida de los derechos que puedan derivarse de la participación en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría de Matrona, de D^a. Gema Llorente Sánchez con DNI ***3414***, por renuncia al derecho a acceder a la condición de personal laboral fijo en dicha categoría.

SEGUNDO. Declarar **seleccionado y aprobado**, en el proceso selectivo referido anteriormente y en la categoría de Matrona, al aspirante que abajo se detalla, en aplicación de la base 8.6 de la convocatoria:

- D^a. **Verónica Rodríguez García** con documento de identidad ***1026***.

Alcorcón, a 30 de septiembre de 2021.



Fdo.: Dr. Modesto Garrido Martín
Director Gerente
Hospital Universitario Fundación Alcorcón